

Recibido
Santiago Moreano
01/12/2023

[Handwritten signature]
Jesenia Aguirre

13-12-2023.
Recibido.

Recibido
15-12-2023
[Handwritten signature]

Chunchi
GAD Municipal



Resol. No.- 101-RC-GADMCH
Chunchi, 04 de Diciembre del 2023

Recibido
13-12-2023
[Handwritten signature]

SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Jesenia Moreano
Presente.

JEFE FINANCIERO DEL GADMCH

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
RESOLUCION DE CONCEJALES
Hora: 11:37
Fecha: 13-12-2023
Pag. 5
FIRMA



De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre del 2023, en el **QUINTO PUNTO.** Conocimiento y de ser factible resolución de Aprobación en Primera Instancia de la Reforma Presupuestaria contenida en el Informe No. JF-GADMCH-002-2023 suscrito por la Ing. Jesenia Moreano, Jefe financiero del GAD Municipal del Cantón Chunchi, **RESUELVE: Ing. Jesenia Moreano.** Este informe emitido por mi persona el 17 de noviembre del 2023 el número 002 desde que estoy en funciones, en mi segunda reforma se está pidiendo por favor que se autorice esta reforma ya que dentro de la cuenta ya no tenemos pagos de dinero ya no está disponible, para lo que son pagos del 1.5 por 1000 tanto por AINNEF como el AME como ustedes saben eso legalmente tenemos que transferir esos valores se está solicitando que por favor para el mes de noviembre y diciembre nos dejen hacer este movimiento para tener la disponibilidad y para no tener esos problemas de a lo mejor estar con algún tipo de mora, porque recuerden que eso es un gasto para nosotros como institución en la última hojita les detallo de dónde yo disminuyo el dinero que va a ser 5500 dólares que se está disminuyendo del subprograma de servicios y deudas por pagar, y se va a incrementar a gastos comunes de la entidad y servicios de deuda, dónde está el 5.8.01.01 como el Gobierno Central el 5.8.01.02.04 para el aporte del AME, uno tiene el valor de \$4000 y el otro es de \$1500, que sería que estamos prácticamente cerrando nuestro año fiscal con estos valores eso es lo corto que les puedo explicar Señor Alcalde, Señores Concejales, quisiera por favor que nos ayuden aprobando la reforma porque como les repito esto es por ley que tenemos que pagar el 1.5 por 1000, alguna pregunta de parte de ustedes.- **Licenciado Edgar Naranjo.** Esto se debe pagar anual o mensual.- **Ingeniera Jesenia Moreano.** El 1.5 * 1 siempre se deposita mensualmente por eso es que nosotros aquí en la primera parte yo les estoy diciendo cuánto necesito para el mes de noviembre y diciembre entonces al total que se va a transferir son los 5500 dólares eso está para las dos partes para el MEF, para el AME, para los meses de noviembre y diciembre, se les transfiere mensualmente a los Señores, incluso cuándo nos hace las transferencias el Ministerio de Finanzas del Banco Central ahí ya nos retiene, pero como ustedes saben no hemos tenido desembolsos de dinero fue el último en el mes de septiembre, que hizo el Gobierno, hasta septiembre estamos nivelados, el 10 de noviembre de este año hicieron el desembolso de septiembre es decir nos está viniendo octubre, noviembre y diciembre, es a nivel nacional, gracias a Dios nosotros tenemos guardadito el

dinero para sueldos hasta Diciembre, en Enero ya no tenemos sueldos, esperemos que el país nos empiece a depositar, porque o si no nos vamos a tener sueldos para enero, pongo a conocimiento de ustedes.- **Licenciada Laura Aguirre.**- Señor Alcalde elevo a moción para que se realice la aprobación de la Reforma Presupuestaria en Primera Instancia.- **Licenciada Jessica Reyes.**- Apoyo la moción de la Señorita Vicealcaldesa.- *Acto seguido se somete a votación y se resuelve por unanimidad Aprobar en Primera Instancia la Reforma Presupuestaria contenida en el Informe No.JF-GADMCH-002-2023 suscrito por la Ing. Jesenia Moreano, Jefe financiero del GAD Municipal del cantón Chunchi.*

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.

Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.